

EXP. RR/400/2013

RECURSO DE REVISIÓN

FOLIO INFOMEX: RR00650413

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO INFOMEX: 05160113



Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Que en el expediente RR/400/2013, derivado del escrito de REVISIÓN interpuesto por FRANCISCO HERRERA, en contra del Sujeto Obligado SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, se dictó UN ACUERDO que en su extracto copiado a la letra reza: -----

**“...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Visto el cómputo y la cuenta secretarial que antecede, con fundamento en lo previsto en los artículos 23, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 24, fracción XVI y 26, fracciones III y V, del Reglamento Interior del Instituto, se acuerda;

**PRIMERO.** Se agrega a los autos el escrito citado en la cuenta secretarial que obra al rubro, con el que la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, informa respecto al cumplimiento de la resolución definitiva que obra en este expediente y, al que adjunta copia simple de la documentación que a continuación se describe:

- Acuerdo de disponibilidad de información de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince, constante de dos hojas;
- Oficio número DGA/243-A/2015, de fecha veintitrés de abril de dos mil quince, constante de una hoja;
- Oficio SE/DGA/DRH/1514/2015, de fecha veintitrés de abril de dos mil quince, constante de una hoja;
- Resolución de fecha nueve de abril de dos mil trece emitida por el Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, respecto de la Toma de Nota y constitución del Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de Tabasco (SITET), para el período 2013-2017, constante de diez hojas;
- Resolución de fecha cuatro de septiembre de dos mil doce emitida por el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, respecto de la elección del Comité Ejecutivo de la Sección 29 “Tabasco” del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para el período 2012-2016, constante de seis hojas;
- Resolución de fecha veintiséis de agosto de dos mil once emitida por el Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, respecto de la Toma de Nota constitución del Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM) en Tabasco, para el período 2011-2015, constante de cuatro hojas; y
- Fijaciones fotográficas de notificación personal, a través de los estrados físicos de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, constante de tres hojas; e
- Impresión de pantalla de notificación personal por estrados electrónicos, dentro del portal de transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, constante de dos hojas.

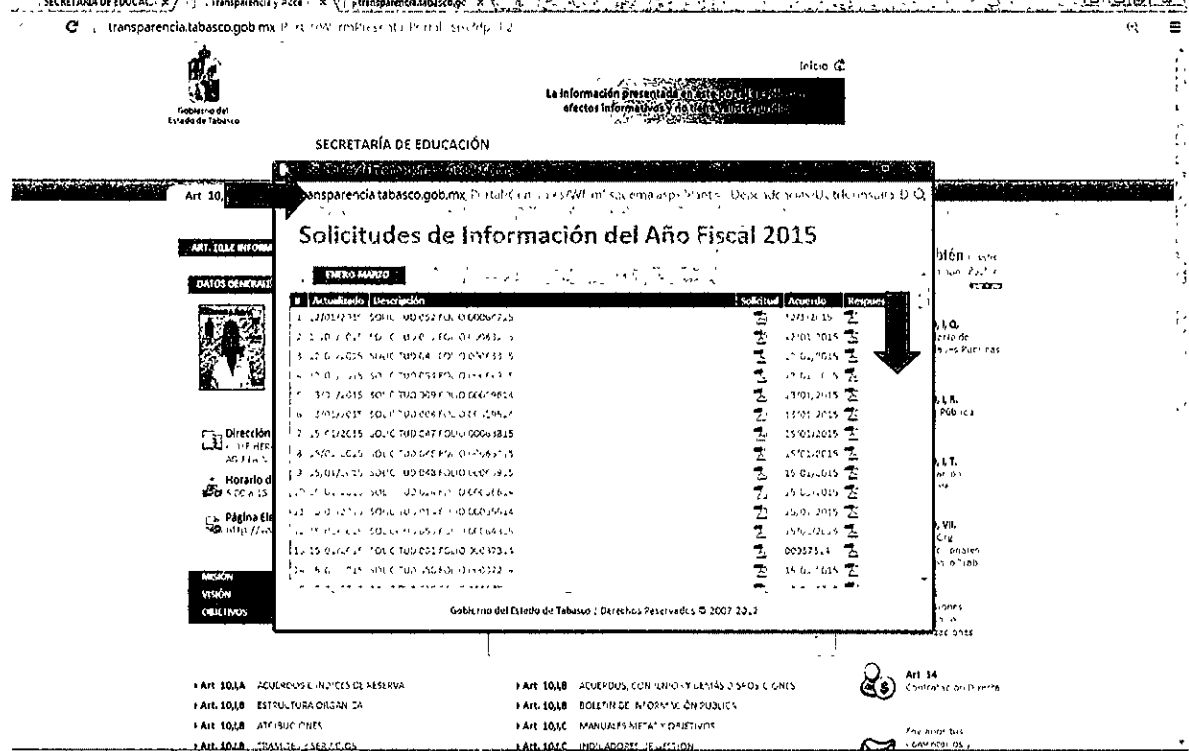
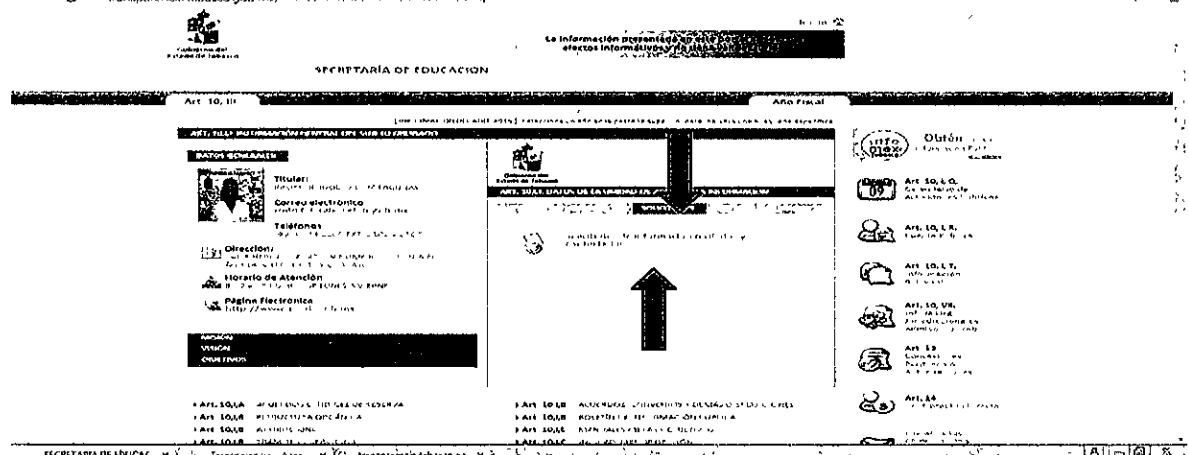
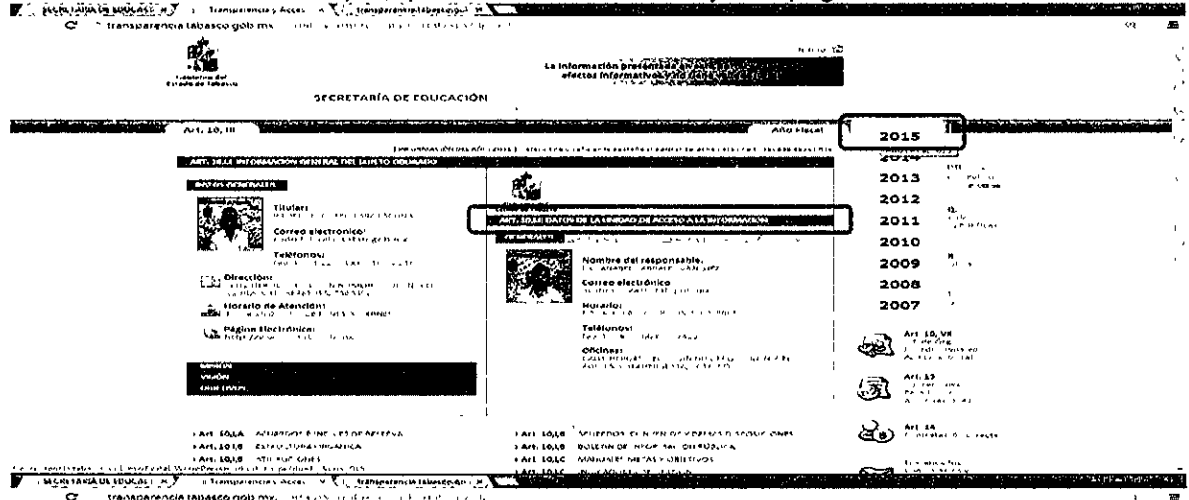
**SEGUNDO.** El diecinueve de noviembre de dos mil trece, el Pleno de este Órgano Garante dictó resolución en la que revocó el acuerdo de incompetencia emitido el doce de septiembre de dos mil trece, por la Unidad de Acceso a la Información del Sujeto Obligado recurrido y, **ordenó al titular de ese Ente instruyera a quien corresponda dictara un nuevo acuerdo en el que entregue la información requerida por el recurrente consistente en: “SOLICITO EL DOCUMENTO QUE AMPARA LA COMISIÓN DE LOS TRABAJADORES DE ESTA SECRETARIA QUE SE ENCUENTRAN COMISIONADOS A LOS DIFERENTES SINDICATOS EXISTENTES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.”.**

**TERCERO.** Mediante acuerdo del diecinueve de marzo del presente año dictado en este sumario, se requirió al Ente Público recurrido para efectos que entregue la información solicitada por el recurrente FRANCISCO HERRERA, toda vez que las acciones emprendidas hasta ese momento por el Sujeto Obligado fueron insuficientes para decretar el cumplimiento y acatamiento de la resolución definitiva que nos ocupa.



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CUARTO. Del análisis al escrito referenciado en el punto primero de este proveído, es pertinente realizar una verificación al portal de transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en específico en el inciso e) rubro denominado "Solicitudes de información recibidas y contestadas", fracción I, artículo 10 de la Ley en la materia, bajo la dirección web: <http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=F2>, adjuntando para mayor constancia las impresiones de pantallas de información contenida en un documento en formato .pdf, que consta de cincuenta y seis páginas:



EXP. RR/400/2013  
RECURSO DE REVISIÓN  
FOLIO INFOMEX: RR00650413  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO INFOMEX: 05160113



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

transparencia.tabasco.gob.mx

### Solicitudes de Información del Año Fiscal 2015

Fecha Recibida	Fecha Recibida	Solicitud	Acuerdo	Respuestas
12/05/2015	SOLICITUD 052 FOLIO 000497.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 043 FOLIO 000498.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 045 FOLIO 000499.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 046 FOLIO 000500.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 047 FOLIO 000501.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 048 FOLIO 000502.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 049 FOLIO 000503.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 050 FOLIO 000504.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 051 FOLIO 000505.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 052 FOLIO 000506.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 053 FOLIO 000507.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 054 FOLIO 000508.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 055 FOLIO 000509.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 056 FOLIO 000510.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 057 FOLIO 000511.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 058 FOLIO 000512.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 059 FOLIO 000513.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 060 FOLIO 000514.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 061 FOLIO 000515.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 062 FOLIO 000516.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 063 FOLIO 000517.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 064 FOLIO 000518.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 065 FOLIO 000519.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 066 FOLIO 000520.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 067 FOLIO 000521.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 068 FOLIO 000522.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 069 FOLIO 000523.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 070 FOLIO 000524.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 071 FOLIO 000525.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 072 FOLIO 000526.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 073 FOLIO 000527.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 074 FOLIO 000528.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 075 FOLIO 000529.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 076 FOLIO 000530.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 077 FOLIO 000531.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 078 FOLIO 000532.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 079 FOLIO 000533.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 080 FOLIO 000534.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 081 FOLIO 000535.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 082 FOLIO 000536.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 083 FOLIO 000537.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 084 FOLIO 000538.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 085 FOLIO 000539.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 086 FOLIO 000540.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 087 FOLIO 000541.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 088 FOLIO 000542.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 089 FOLIO 000543.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 090 FOLIO 000544.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 091 FOLIO 000545.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 092 FOLIO 000546.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 093 FOLIO 000547.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 094 FOLIO 000548.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 095 FOLIO 000549.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 096 FOLIO 000550.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 097 FOLIO 000551.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 098 FOLIO 000552.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 099 FOLIO 000553.5	SI	12/11/2015	SI
12/05/2015	SOLICITUD 100 FOLIO 000554.5	SI	12/11/2015	SI

Gobierno del Estado de Tabasco | Derechos Reservados © 2007-2012

Art. 101.A ACUERDOS E INDICES DE RESERVA  
Art. 101.B ESTRUCTURA ORGANICA  
Art. 101.C ATOS JURIDICOS  
Art. 101.D TERCEROS Y SERVIDORES

Art. 101.B ACUERDOS CONVENIDOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
Art. 101.B BOLETIN DE INFORMACION PUBLICA  
Art. 101.C MANUALES METAS Y OBJETIVOS  
Art. 101.C INDICADORES DE GESTION

Art. 14 Contratos y Dirección

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

transparencia.tabasco.gob.mx

### Solicitudes de Información del Año Fiscal 2015

12/23/02/2015	SOLICITUD 189 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
12/15/02/2015	SOLICITUD 190 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
13/25/02/2015	SOLICITUD 191 FOLIO 003581.5	SI	25/07/2015	SI
14/25/02/2015	SOLICITUD 192 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
15/25/02/2015	SOLICITUD 193 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
16/25/02/2015	SOLICITUD 194 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
17/25/02/2015	SOLICITUD 195 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
18/25/02/2015	SOLICITUD 196 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
19/25/02/2015	SOLICITUD 197 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
20/25/02/2015	SOLICITUD 198 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
21/25/02/2015	SOLICITUD 199 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
22/25/02/2015	SOLICITUD 200 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
23/25/02/2015	SOLICITUD 201 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
24/25/02/2015	SOLICITUD 202 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
25/25/02/2015	SOLICITUD 203 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
26/25/02/2015	SOLICITUD 204 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
27/25/02/2015	SOLICITUD 205 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
28/25/02/2015	SOLICITUD 206 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
29/25/02/2015	SOLICITUD 207 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
30/25/02/2015	SOLICITUD 208 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
31/25/02/2015	SOLICITUD 209 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
01/25/03/2015	SOLICITUD 210 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
02/25/03/2015	SOLICITUD 211 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
03/25/03/2015	SOLICITUD 212 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
04/25/03/2015	SOLICITUD 213 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
05/25/03/2015	SOLICITUD 214 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
06/25/03/2015	SOLICITUD 215 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
07/25/03/2015	SOLICITUD 216 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
08/25/03/2015	SOLICITUD 217 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
09/25/03/2015	SOLICITUD 218 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
10/25/03/2015	SOLICITUD 219 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
11/25/03/2015	SOLICITUD 220 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
12/25/03/2015	SOLICITUD 221 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
13/25/03/2015	SOLICITUD 222 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
14/25/03/2015	SOLICITUD 223 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
15/25/03/2015	SOLICITUD 224 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
16/25/03/2015	SOLICITUD 225 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
17/25/03/2015	SOLICITUD 226 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
18/25/03/2015	SOLICITUD 227 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
19/25/03/2015	SOLICITUD 228 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
20/25/03/2015	SOLICITUD 229 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
21/25/03/2015	SOLICITUD 230 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
22/25/03/2015	SOLICITUD 231 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
23/25/03/2015	SOLICITUD 232 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
24/25/03/2015	SOLICITUD 233 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
25/25/03/2015	SOLICITUD 234 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
26/25/03/2015	SOLICITUD 235 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
27/25/03/2015	SOLICITUD 236 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
28/25/03/2015	SOLICITUD 237 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
29/25/03/2015	SOLICITUD 238 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
30/25/03/2015	SOLICITUD 239 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI
31/25/03/2015	SOLICITUD 240 FOLIO 003515	SI	25/07/2015	SI

Gobierno del Estado de Tabasco | Derechos Reservados © 2007-2012

Art. 101.A ACUERDOS E INDICES DE RESERVA  
Art. 101.B ESTRUCTURA ORGANICA  
Art. 101.C ATOS JURIDICOS  
Art. 101.D TERCEROS Y SERVIDORES

Art. 101.B ACUERDOS CONVENIDOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
Art. 101.B BOLETIN DE INFORMACION PUBLICA  
Art. 101.C MANUALES METAS Y OBJETIVOS  
Art. 101.C INDICADORES DE GESTION

Art. 14 Contratos y Dirección

Secretaría de Educación  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION  
Tabasco  
Control Interno - SE/IAIP/IBP-724/2013  
Número de Folio - 05160113

VISTO: Para dar cumplimiento al Recurso de Revisión con número de folio RR00650413 de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil trece, referente a la impugnación interpuesta por la persona que se hace llamar FRANCISCO HERRERA en su solicitud con número de folio citado al margen superior derecho, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Que con fecha 22 de Mayo del año dos mil trece se recibió vía INFOMEX la solicitud con número de folio 05160113, realizada por Francisco Herrera, y al cumplir con lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 49, segundo párrafo del Reglamento de la Ley referida se dictó con fecha doce de Septiembre de 2013 Acuerdo de No Competencia de la solicitud, mismo que lo fue notificado en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de Septiembre de 2013, Francisco Herrera, presentó Recurso de Revisión al cual le correspondió el número de expediente RR/400/2013, notificado a este Unidad de Acceso a la Información Pública, por el Acuerdo antes mencionado.

TERCERO.- El echo de Enero de dos mil trece, en base a la Resolución emitida por el ITAIP se ordenó a este Sujeto Obligado, dar cumplimiento a lo solicitado por Francisco Herrera, por el que se dictó un Acuerdo de Disponibilidad, en donde se ponía a disposición la información, argumentando que los documentos que amparan el pago del personal de la Secretaría de Educación se encuentran disponibles para consulta del solicitante en el Departamento de Pagos Estatales y el Departamento de Pagos Federales.

CONSIDERANDO

I. En cumplimiento al punto PRIMERO de la Cédula de Notificación, con número de oficio ITAIP/SE/INP/015/2015 de fecha trece de enero de 2015, emitida por el Pleno del ITAIP, en la que se requiere a este Sujeto Obligado para que un plazo de 5 días hábiles, se admita a ese Organismo Garante la correspondiente notificación al particular en sus estrados físicos y electrónicos del acuerdo que se emite en cumplimiento a la resolución definitiva emitida el día 10 de noviembre de 2013 se de Informe que:



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** | Transparencia y Acceso a la Información Pública

transparencia.tabasco.gob.mx

**Oficio No. DGA/DRH/0108-A/2015**  
Asunto: Respuesta a la solicitud de información  
Villahermosa, Tab., a 25 de febrero de 2015

Lic. Fabiola Morales Osorio  
Enlace de Transparencia de la  
Dirección General de Administración.  
Presente

En atención al oficio DGA/AO/088/15 de fecha 23 de febrero del presente año y recibido en esta Dirección de Recursos Humanos en la misma fecha, mediante el cual envía la solicitud de información pública señalada con el número de folio 05180113 presentada por Francisco Herrera y que se refiere a lo siguiente:

**"SOLICITO EL DOCUMENTO QUE AMPARA LA COMISION DE LOS TRABAJADORES DE ESTA SECRETARIA QUE SE ENCUENTRAN COMISIONADOS A LOS DIFERENTES SINDICATOS EXISTENTES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION". (BIC).**

Al respecto me permito informarle que esta Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, no suscribe ningún documento que autorice comisiones sindicales que le permitan a los trabajadores desempeñar sus funciones en las distintas organizaciones sindicales con reconocimiento oficial por parte de la Institución, por lo que no es posible entregar la documentación que el solicitante requiere sin embargo en atención al principio de máxima publicidad y transparencia se adjuntan las tomas de notas de los sindicatos que constan de un listado de sus afiliados, los cuales son trabajadores de esta Secretaría de Educación.

Lo anterior con la finalidad de que en su carácter de Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración, turne en tiempo y forma la presente respuesta a la Unidad de Acceso a la Información de esta Secretaría, para que la citada Unidad este en posibilidad de atender la solicitud en comento, en estricto apego a la normalidad vigente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Mtra. Mercedes Velázquez Félix  
Directora de Recursos Humanos

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**RECIBIDO**  
25 FEB 2015

DIRECCIÓN GENERAL  
ENLACE DE TRANSPARENCIA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** | Transparencia y Acceso a la Información Pública

transparencia.tabasco.gob.mx

**EXPEDIENTE NO. 4344**  
**SECCIÓN 20 "TABASCO"**  
**PROMOCIÓN 77191**

México, Distrito Federal a cuatro de septiembre de dos mil quince

Agreguero a sus autos el escrito y anexos recibidos, el nuevo de oportuno ans predoce susento por la C. Surozta, Refructus deho Terran, en su carácter de apoderado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, personalidad que tiene reconocida de los treinta y cinco años y una a la usación de la ley del Estado de Tabasco, a través del Comité Ejecutivo de la Sección 20 "Tabasco", de la organización sindical mencionada para el periodo 2012-2019 y además se como nota.

Analizada el Acta del XIX Congreso General y Coordinación de la Sección 20 "Tabasco", del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de México y verificado de junio de dos mil doce y sucesivamente, con fundamento en los artículos 124 fracción III, 124 A) fracciones III y V del Estatuto Federal de los Trabajadores el Servicio del Estado y en los numerales 27 fracción V, 35, 43, 45, 47 fracción VII, 70, 81, 85, 101, 132, 133, 134, 155, 130, 137 fracción III, 143, 144, 200, 210, 211, 212, 214, 216 fracción III, 218, 219, 220, 221, 230, 250, 241, 243, 244 fracción III, 245, 246, 251, 252, 254, 256, 267, 269, 269, 272, 273 y 274 del Estatuto de la organización sindical mencionada vigentes y registrados de la constitución y de la ley del Estado de Tabasco, y de la Ley del Estatuto de la Sección 20 "Tabasco", para el periodo de vigencia del convenio de los mil doce al

**COTEI**

RESOLUCIÓN

PRIMERO. El Comité de Conciliación y Arbitraje de la Sección 20 "Tabasco" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco (COTEI) PERIODO 2012-2019, que se le ha sido reconocido por el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco, con el número de registro 003, planea bajo el mismo Comité de Conciliación y Arbitraje de la Sección 20 "Tabasco" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco, con el número de registro 003, y al mismo tiempo, se le ha reconocido el Comité de Conciliación y Arbitraje de la Sección 20 "Tabasco" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco, con el número de registro 003, y al mismo tiempo, se le ha reconocido el Comité de Conciliación y Arbitraje de la Sección 20 "Tabasco" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco, con el número de registro 003.

SEGUNDO. El Comité de Conciliación y Arbitraje de la Sección 20 "Tabasco" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco, con el número de registro 003, planea bajo el mismo Comité de Conciliación y Arbitraje de la Sección 20 "Tabasco" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco, con el número de registro 003, y al mismo tiempo, se le ha reconocido el Comité de Conciliación y Arbitraje de la Sección 20 "Tabasco" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco, con el número de registro 003.

TERCERO. NOTIFICARE PERSOALMENTE AL PROMOVENTE el C. HERRERA ANAS GARCÍA en su calidad de apoderado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco (COTEI) PERIODO 2012-2019, para que en el momento de comparecer ante el Comité de Conciliación y Arbitraje de la Sección 20 "Tabasco" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco, con el número de registro 003, presente a los señores de esta Sección 20 "Tabasco" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tabasco, con el número de registro 003.

En Villahermosa, Tabasco, a los 25 días del mes de febrero del año 2015.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**RECIBIDO**  
25 FEB 2015

DIRECCIÓN GENERAL  
ENLACE DE TRANSPARENCIA

EXP. RR/400/2013

RECURSO DE REVISIÓN

FOLIO INFOMEX: RR00650413

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO INFOMEX: 05160113



Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

**QUINTO.** En esa virtud, de acuerdo con la documentación descrita en el punto primero de este proveído y que obran a hojas de la 67 a la 123, y de la 132 a la 162 del expediente en que se actúa, así como de la verificación efectuada a su portal de transparencia, se obtiene que la Secretaría de Educación del Estado, ha entregado la información requerida por el recurrente, toda vez que publicó en sus estrados físicos y electrónicos diversas resoluciones de autoridades laborales, en las que obran los nombres de todos los trabajadores que forman parte o se encuentran comisionados a los diferentes Sindicatos de la Educación, tales como el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de Tabasco (SITET), la Sección 29 "Tabasco" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM) en Tabasco.

No obstante de haber remitido fijaciones fotográficas de notificación por estrados en su Unidad de Acceso a la Información respecto a la información que antecede, este también la publicó en su Portal de Transparencia, dentro del apartado denominado "Solicitudes de información recibidas y contestadas" ubicado en el inciso e), fracción I, del artículo 10 de la Ley en la materia, misma que constituye un hecho notorio al ponerse a disposición del público en una página electrónica oficial. Actuación que se ajustó a la legalidad de lo ordenado por la resolución definitiva dictada en el presente asunto y cuya respuesta a la solicitud de información fue clara, concisa y definitiva, de conformidad con lo establecido en el inciso d), fracción IV, del artículo 35 del Reglamento de la Ley que nos ocupa.

**SEXTO.** Ante tal evento, se obtiene que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO**, llevó a cabo lo ordenado por el Pleno de este Instituto; aunado a ello, se advierte que a la fecha no se ha recibido inconformidad por parte del recurrente, quien fue notificado por el sujeto obligado a través de sus estrados electrónicos y físicos desde el uno de abril de abril del año en curso, **en consecuencia, se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada en el presente sumario.**

**SÉPTIMO.** En consecuencia, **se archiva definitivamente** el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el numeral 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Instituto.

**OCTAVO.** Atento lo dispuesto por el artículo 64, fracción III, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Órgano Garante.**

**NOVENO.** Cúmplase.

**ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA, ANTE EL LICENCIADO ALDO ANTONIO VIDAL AGUILAR, DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LO ACORDADO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, ANTE LA EXCUSA PRESENTADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, CON QUIEN ACTÚA Y HACE CONSTAR..."**

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE-----

Por lo tanto, se procede a su notificación por estrados, siendo las quince horas con treinta minutos de día veintidós de abril de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción III y 70 Bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/DER/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes.

C. LUIS ROMÁN LÓPEZ

NOTIFICADOR. Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx